



Pág.

- 2 Programa de Intervención y Rehabilitación Psicosocial con enfermos mentales crónicos en el Centro Penitenciario Albolote (Granada)
- 16 Estatutos del Secretariado Diocesano de Pastoral Penitenciaria de Córdoba
- 20 Enfermo mental y preso: una "doble" marginación
- 23 **Libros de interés**
 - 23 Retos pastorales desde la Encíclica *Deus caritas est*
 - 24 No se puede encerrar el mal
 - 25 Ciudadanos del mañana
 - 26 Chi è senza peccato scagli la prima pietra
 - 27 Deficientes mentales internados en Centros Penitenciarios Andaluces
 - 28 Recopilación de reglas y normas de las naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal
 - 29 100 años de tratamiento de jóvenes en conflicto con la Ley de Arequipa
 - 30 Buenas prácticas en la gestión del voluntariado
- 31 **Programas de actividades del próximo trimestre**
 - 32 Calendario del Departamento
 - 33 II Jornada Aragonesa de Mediación Penal
 - 36 Formación para laicos y agentes de pastoral
 - 38 Seminarios Internacionales
 - 45 VIII Jornada de Adolescentes y Menores en riesgo
 - 48 IV Jornada Salud Mental-Exclusión
 - 49 I Jornada Regional de Voluntarios de Pastoral Penitenciaria en Castilla-La Mancha
 - 52 Simposio Internacional: El derecho a un desarrollo integral
 - 53 IV Curso de Formación Penitenciaria

Programa de
Intervención y Rehabilitación Psicosocial
con enfermos mentales crónicos
en el Centro Penitenciario Albolote
(Granada)



FORMACIÓN

Puente nº 59

INDICE

1. Justificación del Programa
2. Usuarios o destinatarios
3. Criterios de selección y exclusión
4. Objetivo General del Programa.
5. Objetivos Específicos
6. Agentes implicados
7. Local e instalaciones
8. Recursos materiales
9. Contenido del programa y temporalización
10. Seguimiento y Evaluación del programa
11. Bibliografía
12. ANEXO I

1. Justificación del programa o análisis de necesidades

Las tasas de prevalencia de trastorno mental en las cárceles españolas, es muy superior a las habitualmente encontradas en la población general. Y esta mayor prevalencia incluye también la presencia de trastornos mentales crónicos en una proporción significativamente superior a la existente en el ámbito comunitario.

Los datos revelan que entre un 5 y un 10 por 100 de los reclusos presentan procesos psicóticos, aunque la asistencia psiquiátrica que se dispensa a los mismos es insuficiente e inadecuada, ya que a pesar de disponer de servicios médicos que desarrollan actividades sanitarias comprendidas en el ámbito de la atención primaria de salud, carecen de recursos especializados para tales enfermos, lo que conduce a un incremento del deterioro propio de las enfermedades mentales y dificulta el desenvolvimiento de estos pacientes en prisión, así como su posterior adaptación a la vida en libertad.

La reforma psiquiátrica puso, en su momento, en la calle a enfermos mentales a los que consideraba "difíciles de ubicar". La falta de apoyo familiar y social, el entorno marginal en que se desenvuelven, la inconveniencia de aplicar las medidas de internamiento, la indefensión que padecen en el proceso penal, la carencia de defensores judiciales e instrumentos de tutela eficaces, y en especial, la ausencia de alternativas específicas en la comunidad son, junto con la escasez de apoyo sanitario continuado que controlara su patología y la escasez de prestaciones sociales, los elementos que han empujado a muchos

enfermos mentales crónicos hacia situaciones de marginación y a su vez han favorecido su ingreso en prisión. La realidad resultante es una elevada presencia de estos enfermos en los centros penitenciarios y que las causas por las cuales enfermos mentales crónicos infractores acaban reclusos en los centros penitenciarios, son diversas y complejas. Podríamos decir que el incremento de la población de enfermos mentales en prisiones, y de la comisión de delitos menores, depende más de las condiciones de vida que muchos de estos enfermos soportan, que de la enfermedad en sí. Todas estas circunstancias vienen provocando que un amplio número de enfermos mentales infractores acaben reclusos en los centros penitenciarios. De hecho, la situación constatada parece coincidente con el mismo fenómeno que se detectó en el Reino Unido, según el cual se ha producido una nueva "*institucionalización*" de enfermos mentales; pero esta vez, en los servicios penitenciarios en lugar de los hospitales psiquiátricos.

Casi un 20 por 100 de la población penitenciaria sufre algún tipo de trastorno mental, y aproximadamente el 10 por 100 lo padece de forma severa y persistente. La mayoría de estos problemas son trastornos de tipo psicótico, esquizofrenia principalmente, que en ocasiones cursa con trastornos de ansiedad, afectivos y/o historia de drogodependencias (patologías duales) e incluso son problemas derivados del consumo de tóxicos. Salvo los internos que se encuentran en una *fase aguda de sus trastornos*, que residen en el módulo de enfermería, o en los Centros Psiquiátricos que Instituciones Penitenciarias ha creado para tal fin (Centro Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla y Centro Psiquiátrico Penitenciario de Alicante), el resto de internos con enfermedad mental crónica, conviven con los demás reclusos en los módulos comunes¹ (destinados allí con criterios exclusivamente penitenciarios) sin recibir más atención a su problema que la del control médico-farmacológico de su patología. Una de las razones de que este tipo de enfermos mentales crónicos se encuentren en este Centro Penitenciario, es el derecho que todo recluso tiene a estar cerca de su ámbito familiar siempre que no exista trastorno mental agudo, riesgo para sí mismo o para los demás.

Además hemos de señalar que también existen enfermos que no han sido diagnosticados ni reciben tratamiento y otros en los que el trastorno mental cursa con oligofrenia y grave merma de sus capacidades intelectuales, lo que dificulta enormemente su convivencia habitual en un entorno hostil como es, generalmente, un centro penitenciario.

Los síntomas pueden en principio pasar inadvertidos y brotar en el curso de su internamiento, o bien acentuarse, debido a la combinación de estrés y desarraigo que sufre una persona al ingresar en el medio que nos ocupa. Con demasiada frecuencia, la propia enfermedad mental grave pasa desapercibida en el proceso penal y no se

¹ Supone que nuestros enfermos mentales se vean expuestos y desamparados ante robos y amenazas, pues la medicación psicotrópica que reciben resulta atractiva para otros internos toxicómanos (y no podemos dejar en el olvido que casi el 70 por 100 de la población penitenciaria tienen problemas con el consumo de tóxicos).

contempla como causa de inimputabilidad de la responsabilidad contraída por la ejecución de los actos de enjuiciamiento. Aunque el condenado no haya sido considerado un enfermo en su proceso delictivo y judicial, en numerosas ocasiones su estado se hace evidente en prisión, donde con frecuencia los trastornos se exacerban o se agravan.

Aunque, la asistencia primaria a los enfermos mentales se garantiza adecuadamente en el ámbito carcelario y los servicios médicos de los centros penitenciarios tras detectar la enfermedad mental en el estudio sanitario que se realiza en el ingreso al centro del interno, adoptan las medidas asistenciales precisas para controlar médicamente al enfermo, perfilan el diagnóstico e indican la medicación oportuna, es necesario realizar actuaciones destinadas a mejorar el estado de salud, la calidad de vida y la adaptación a la vida en libertad y en comunidad de estos internos. En este sentido se diseña este programa de intervención psicosocial para enfermos mentales crónicos en módulo terapéutico, elaborado para cumplir las funciones integradas de tratamiento, rehabilitación y contención que a continuación se exponen.

2. Usuarios o destinatarios

Los destinatarios de nuestro programa son varones relativamente jóvenes, de entre 25 y 45 años, con una educación muy escasa, estudios primarios, nivel económico muy bajo pues en general, carecen de recursos económicos, con una formación profesional mínima, poco cualificados, carecen de profesión u oficio. La mayor parte de estos enfermos se encuentran abandonados por sus familias y a menudo suelen tener antecedentes de consumo de drogas.

Son personas que presentan numerosos déficits en las siguientes áreas: autocuidados (deficiente manejo de su entorno, hábitos de vida no saludables, etc.), autonomía (dependencia, etc.), autocontrol (falta de competencia personal e incapacidad de manejo de situaciones de estrés, etc.), relaciones interpersonales (falta de red social, déficits en habilidades sociales, etc.), funcionamiento cognitivo (dificultades de atención, percepción, concentración, y procesamiento de la información), ocio y tiempo libre (aislamiento, falta de motivación e interés, etc.).

Nuestra propuesta es reunir un grupo de no más de diez internos, enfermos con trastorno mental crónico pero no agudo, en el módulo 12, módulo terapéutico del CP Albolote, donde ya residen los internos con problemas de drogodependencias.

3. Criterios de selección y exclusión

- Estabilización psicopatológica.
- Penado, con más de 8 meses de condena pendientes, o preventivos con perspectiva de largo internamiento (se valorará la petición fiscal y la asunción de los hechos)

- Tratamiento con neurolépticos durante más de tres meses y/o con pronóstico de prescripción farmacológica indefinida.
- Se creará una lista de espera para cubrir las posibles bajas que se den el programa.
- CI mayor o igual que 80 (se puede utilizar el Passalong del test de Alexander)

La selección de los internos para su participación en el programa y destino en el módulo 12 se llevará a cabo por el Subdirector Médico del centro y por el médico de dicho módulo e implicará un compromiso terapéutico por parte del interno.

Se aprovechará el proceso de selección para localizar también a aquellos internos oligofrénicos con trastorno psicótico, que requieren una atención más especializada, de cara a futuras ampliaciones del presente programa.

Las mujeres que cumplan los requisitos no están excluidas de esta intervención, pero - respetando las normas de separación interior- residirán en su módulo correspondiente y acudirán al 12 para participar en las terapias y talleres.

El régimen de vida en el módulo 12 está sujeto a una **normativa** con ciertos criterios comportamentales específicos de exclusión y de suspensión temporal, al que estarán sujetos los participantes en el programa.

Los internos ocuparán las celdas de la 2ª planta del módulo y compartirán celda sólo en caso de falta de espacio disponible, o bien si se supone una ventaja terapéutica para ellos.

4. Objetivo general del programa

El objetivo de este programa de intervención psicosocial es: "Atender las necesidades específicas de tipo psicosocial de aquellos reclusos que presenten trastornos psicóticos de tipo crónico, para posibilitar y mejorar su rehabilitación y futura reinserción e integración social de manera que puedan mantenerse de forma autónoma y normalizada en la comunidad cuando alcancen la libertad".

5. Objetivos específicos

- Contención y adecuación conductual y rehabilitación del déficit.
- Desarrollo de la conciencia de enfermedad en el grupo de internos objeto del programa.
- Fomento de la adherencia al tratamiento farmacológico de dichos internos.
- Mejora de la autoestima
- Control de la ansiedad y del estrés.

- Mejora de los déficits cognitivos básicos.
- Prevención y manejo de la sintomatología, las recaídas y las crisis.
- Aprendizaje de habilidades sociales y de autocuidado y desarrollo de la autonomía.
- Formación laboral y ocupacional.
- Derivación a recursos sociales externos cuando esté próxima su excarcelación.
- Coordinación con el entorno socio-comunitario de origen durante la permanencia en prisión del enfermo.
- Modificación del entorno socio-comunitario de origen de cara a la salida en libertad del interno.

6. Agentes implicados (recursos personales)

Para la realización del programa se necesitará además de la colaboración del equipo médico del módulo del **psicólogo/a** responsable de cada una de las fases del programa. Este llevará a cabo el programa, en contacto permanente con dichos facultativos, pues la rehabilitación psicosocial requiere una atención médico-farmacológica de base y una intervención multidisciplinar.

El módulo de formación laboral y ocupacional lo llevarán a cabo TSMA (monitores ocupacionales) y profesionales del INFE. Los trabajadores sociales del centro se encargarán de buscar los recursos externos para la derivación final de los internos.

7. Local e instalaciones

Se utilizarán según la necesidad de cada momento, las instalaciones del CP Albolote, en concreto, todas las dependencias del Módulo 12, que es el módulo terapéutico, y en caso necesario, la enfermería.

8. Recursos materiales

- Escalas y cuestionarios de evaluación
- Dinámicas de grupo.
- Técnicas de relajación.
- Fotocopiadora, lápices y papel.
- Salas con sillas, mesas, pizarra, rotuladores, ordenadores, impresora.
- Video, televisión y proyector de diapositivas.
- Gimnasio y material de psicomotricidad

9. Contenido del programa y temporalización

El programa se divide en **ocho módulos** de duración variable y la duración total aproximada del programa de rehabilitación e intervención psicosocial será de un mínimo de doce meses, condicionada necesariamente a la evolución y características del grupo. Aunque el orden que presentamos es progresivo, no es obligatorio. Ya que es necesario empezar por fomentar la conciencia de enfermedad y la adherencia al tratamiento, aumentar la autoestima y trabajar sus habilidades personales. Sólo a partir de ahí, se puede comenzar un módulo de rehabilitación ocupacional o laboral. Sin embargo, si los internos se encuentran más o menos estables, controlados farmacológicamente, y tienen cierta autonomía, sí se puede trabajar los aspectos ocupacionales desde el principio, incluyéndolos en algún taller, etc.

El programa se basa en una metodología **activa - participativa**, que da prioridad a procesos de **interacción y de actividad conjunta**, y de **actividades contextuales** relacionadas con la vida diaria de estos reclusos enfermos, es decir vinculadas a lo que hacen todos los días como a lo que harán en un futuro próximo. También es importante facilitarles el contacto con los compañeros mediante la creación de **rutinas interactivas** (actividades deportivas, de ocio, de responsabilidades propias del módulo en el que están, etc.), dinámicas de grupo (como el rol-playing o representación de situaciones cotidianas), técnicas de modelado e imitación, el refuerzo social y actividades colaborativas, que potencien la implicación personal de los reclusos en su proceso de recuperación y su integración en el centro.

La metodología será preferentemente **grupal**, pero también se realizará una **atención individualizada** de forma paralela, que tenga en cuenta la complejidad o severidad de cada perfil y el ritmo de la evolución de cada uno de los internos con respecto al resto del grupo. Estas sesiones individuales servirán para elaborar un plan individualizado de rehabilitación (PIR) ajustado y adecuado a cada caso concreto, centrado en el individuo y su idiosincrasia.

Las sesiones grupales tendrán una duración de no más de una hora (debido a los déficits cognitivos que presentan), con un descanso de 10 minutos y tendrán lugar dos días a la semana. El trabajo intersesiones junto con las sesiones individuales, constituirá un elemento fundamental para avanzar en el programa y afianzar los conocimientos, habilidades y estrategias adquiridas a lo largo del mismo. Al inicio de cada sesión se dedicará un tiempo para la revisión de tareas. Al final de las mismas se dejará siempre un espacio para resolver dudas, atender peticiones y cerrar la actividad en un punto positivo que motive la realización de las tareas de la semana.

9.1 Módulo I: Identificación de los destinatarios

Duración

Tres semanas aproximadamente, en función del número de internos que cumplan los requisitos.

Desarrollo

- Solicitar al servicio médico la lista de casos ya diagnosticados y susceptibles de este tipo de intervención.
- Proponer a dichos internos su participación en el programa y formar los grupos o grupo definitivo, teniendo en cuenta su nivel cognitivo, el carácter más o menos crónico del problema, el tiempo de condena y la sintomatología predominante, a la hora de agruparlos.

9.2 Módulo II: Motivación para la participación en el programa, desarrollo de la conciencia de enfermedad y fomento de la autoestima.

Duración

Cuatro semanas aproximadamente, teniendo en cuenta que el trabajo en grupo de este tipo de personas implica más resistencias que las que encontramos en otros grupos terapéuticos.

Desarrollo

La falta de conciencia de la enfermedad es un rasgo bastante común en el colectivo de enfermos mentales. Algunos llegan a negar hasta su sintomatología más evidente por las implicaciones que, a nivel personal (pérdida de autoestima; miedo, desconocimiento y desorientación; estigmatización; vulnerabilidad social; toma de medicación con sus inevitables efectos secundarios, etc.) supone asumir que se padece un trastorno de este tipo.

- Conocimiento y aceptación de su problema por parte de los pacientes.
- Apoyo psicológico y desarrollo de la autoestima.
- Información sobre la naturaleza de su trastorno, efectos de la medicación neuroléptica.
- Asesoramiento para el cambio de estilos de vida.

9.3 Módulo III: Fomento de la adherencia al tratamiento farmacológico

Duración

Tres semanas aproximadamente.

Desarrollo

- Intervención psicoeducativa:
 - Desmontar mitos y falsas creencias sobre la medicación.

- Ofrecer estrategias necesarias para solucionar problemas que puedan surgir en torno a la medicación.
- Discusión y confrontación de las ideas erróneas en grupo y con ayuda del médico.
- Programa de refuerzo externo de las tomas y progresivo autocontrol de las mismas.
- Estrategias de facilitación para el recuerdo y la distribución semanal de las tomas.

9.4 Módulo IV: Control de la ansiedad y del estrés

Duración

Ocho semanas aproximadamente.

Desarrollo

- Fase psicoeducativa: conocimiento de la ansiedad y del estrés y desarrollo de expectativas realistas respecto a su manejo.
- Entrenamiento en relajación progresiva de Jacobson.
- Desarrollo de estrategias individuales y personalizadas para el autocontrol emocional en función de las necesidades de cada interno, pues las técnicas de relajación no son igual de eficaces para todos.
- Solución de problemas de Meichembaum.

9.5 Módulo V: Prevención y manejo de la sintomatología y de las crisis y recaídas

Duración

Cuatro semanas

Desarrollo

- Repaso de la información sobre esquizofrenia y otros trastornos: naturaleza de los problemas, mitos, limitaciones, pródromos, medicación.
- Ejemplos de posibles efectos secundarios (extrapiramidales, estreñimiento, sequedad de boca, somnolencia, aumento de peso, disfunción sexual, inquietud) y posibles remedios.

- Conocimiento y ejemplos de pródromos (ansiedad, tristeza, insomnio, agresividad, retraimiento, desconcentración, irritabilidad, aislamiento) y desarrollo de estrategias profilácticas.
- Abordaje de la anhedonia y sintomatología negativa.

9.6 Módulo VI: Aprendizaje de habilidades sociales y de la vida diaria y desarrollo de autonomía personal

Duración

Catorce semanas aproximadamente.

Desarrollo

Se desarrollará en dos fases: fase de habilidades sociales y fase de habilidades de la vida diaria y autonomía.

Fase de **habilidades de la vida diaria y autonomía**

- Higiene, autocuidados y alimentación.
- Desarrollo psicomotriz
- Mejora de los déficits cognitivos más básicos (atención y memoria)
- Deporte, ocio y tiempo libre (participación en talleres realizados en el módulo)
- Trabajo terapéutico con las familias.

Fase de **habilidades sociales**

- Entrenamiento en percepción social: aprendizaje de códigos verbales y no verbales.
- Conversación.
- Estilos de comunicación: pasivo, agresivo y asertivo. Entrenamiento en asertividad (hacer y recibir críticas y cumplidos, negarse, defender los propios derechos y los de los demás, pedir, agradecer, autocontrol de las emociones que desencadenan conductas agresivas).

Si regimentalmente fuera posible se realizarán, con el fin de afianzar y generalizar estos aprendizajes, salidas programadas con **carácter terapéutico**.

9.7 Módulo VII: Formación laboral y ocupacional

Duración

Dependiendo del curso de formación ocupacional en el que participen e intercalando las actividades terapéuticas con las de formación ocupacional.

Desarrollo

Muchos casos de enfermos mentales crónicos son susceptibles de inserción laboral, pero esto requiere- sobre todo en nuestro medio penitenciario- un trabajo previo de rehabilitación laboral. En la medida que sea aplicable al grupo se abordarán las siguientes áreas:

- Hábitos básicos de trabajo: presentación, compromiso, puntualidad, constancia y resistencia, habilidades de comunicación aplicadas al entorno laboral, organización de tareas, resolución de conflictos.
- Capacitación profesional.
- Orientación laboral.
- Búsqueda de empleo o de actividad ocupacional, iniciándose en talleres diseñados para este grupo concreto y posteriormente integrarles en los talleres comunes.

Se pueden utilizar los recursos de este tipo que ya existan en el módulo 12, teniendo en cuenta además que este colectivo se beneficia enormemente de actividades de tipo artístico: cerámica, pintura, manualidades, etc; por lo que es necesario fomentar de manera especial actividades en dicho sentido.

9.8 Módulo VIII: Derivación a recursos sociales externos cuando esté próxima su excarcelación

Duración

A lo largo de todo el proceso de intervención.

Desarrollo

- Intervención de los TMSA, personal del IMFE, profesionales de ONGs y /o servicios sociales para facilitar la integración de estas personas en la comunidad, tanto desde el punto de vista laboral como desde el más básico de la vivienda (centros especiales, pisos de rehabilitación, pisos compartidos tutelados, residencias), facilitando especialmente la asistencia a aquellos internos sin vinculación familiar ni apoyo social externo.
- Si existe familia que acoge, fomentar la participación de la misma en algún programa para allegados de enfermos mentales

que implique ayuda y formación para los mismos, contemplando la posibilidad de trabajar con ellos desde el centro.

- Salidas programadas de carácter terapéutico.

10. Seguimiento y evaluación del programa

El seguimiento de la rehabilitación implica, además de una valoración de la evolución de los síntomas, un análisis continuo de las capacidades y deterioros de las personas. Atendiendo a los objetivos planteados, proponemos una evaluación pre- y post- de los aspectos que aparecen en la tabla -Anexo I- (con los métodos de evaluación indicados), de los internos que formen parte del grupo objeto de intervención. Igualmente, si de los casos inicialmente diagnosticados, apareciesen casos que no desearan participar voluntariamente en el programa, podríamos formar un grupo control y someterlo a los mismos índices de evaluación.

Debemos tener en cuenta que el nivel de desarrollo cognitivo y de escolarización de estos pacientes no suele permitirles responder a cuestionarios, por tanto, las escalas se completarán por los profesionales que apliquen el programa, en función de la información obtenida de los internos a través de la observación, las entrevistas y la participación en el programa.

Somos conscientes de que la validez de los autoinformes así respondidos, se pierde automáticamente, pero esto no perjudica a la evaluación del programa porque las medidas que nos interesan comparar son las pre-/post-, que es lo que nos puede dar alguna información de los posibles cambios que se generen en los índices propuestos después de nuestra intervención con estos internos.

Estas medidas se pueden comparar con alguno de los estadísticos siguientes: *chi* cuadrado, *T* de student o tamaño del efecto (*d* o *r*).

El seguimiento del mantenimiento a largo plazo de los objetivos perseguidos se podrá llevar a cabo al año o a los dos años, con las mismas pruebas, con aquellos internos que sigan en prisión o hayan reincidido. Si hubiera presupuesto se podría adjudicar el seguimiento posterior y comunitario a algún equipo externo que colabore con el programa.

Tras cada sesión también será necesaria una evaluación de la misma (contenidos, actividades, actuación del profesional que la dirige, participación, etc.), tanto por parte de los internos como por el psicólogo o monitor, de cara a adaptar las intervenciones a los requerimientos del grupo e ir mejorando la práctica con esta retroalimentación constante (que servirá como índice subjetivo de éxito del programa)

11. Bibliografía

- *La situación de los enfermos mentales internados en centros penitenciarios andaluces.* [Fichero en línea] Defensor del Pueblo Andaluz. URL: <http://www.defensor-and.es/informes/ftp/presos.htm> . [Consulta febrero 2007]
- **Aidaz, J.A. y Vázquez, Carmelo (comps).** (1996) *Esquizofrenia: fundamentos psicológicos y psiquiátricos de la rehabilitación.* Madrid: Siglo XXI
- **Cañamares, J.M.; Castejón, M. Á.; Florit, A.; Hernández, J. A. y Rodríguez, A.** (2001) *Esquizofrenia.* Madrid: Síntesis.
- **Colodrón, Antonio.** (1990) *Las Esquizofrenias. Síndrome de Kraepelin-Bleuler.* Madrid: Siglo XXI
- **Rodríguez González, Abelardo.** (2002) *Rehabilitación psicosocial de personas con trastornos mentales crónico.* Madrid: Pirámide.

ANEXO I

VARIABLES IMPLICADAS	TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN
Procesos cognitivos básicos: atención, memoria, comprensión, orientación, razonamiento.	Bastará la observación del terapeuta, pero se contrastará la información de manera objetiva con el <i>Test de evaluación rápida de funciones cognoscitivas (ERFC)</i>
Datos biográficos: historial penal y penitenciario, medio familiar-componentes, apoyos, estilos de interacción (hostilidad, sobreprotección, negligencia, abandono), influencia del problema en la familia, intentos de afrontamientos anteriores, etc. Recursos sociales utilizados o demandados anteriormente a su ingreso en prisión. Área académica y profesional: nivel, formación ocupacional o profesional, trabajos desempeñados, características, tiempos, motivos de cese... Sexualidad: conductas problemáticas. Conductas problemáticas: suicidas, extravagancias o maneras llamativas, adicciones, agresividad, graves alteraciones en la comunicación y aislamiento social o retraimiento.	A completar con entrevista, análisis del expediente y del protocolo, consulta a los funcionarios del módulo, educadores y a los trabajadores sociales.
Conocimiento e información sobre su problema, pródromos, medicación, efectos de la misma, si conoce qué situaciones o estímulos pueden	Se elaborará un cuestionario de conocimientos al respecto que se pasará antes de iniciar el programa y al finalizarlo y se valorará la

<p>umentar el riesgo de crisis o provocar un empeoramiento importante, y qué situaciones favorecen la estabilidad sintomática.</p>	<p>diferencia de respuestas acertadas.</p>
<p>Demandas del usuario, motivación y expectativas de cambio: ayudas que se solicitan, voluntad de asistir a las citas, participación en el grupo, seguimiento de instrucciones y realización de tareas, disponibilidad de horarios.</p>	<p>Y expectativa de cambio valorada con un solo ítem (¿En qué grado cree que este programa en el que va a participar le va a ayudar mejorar globalmente?) de 0 a 4, donde: 0 es "nada"; 1 es "poco"; 2 es "moderadamente"; 3 es "bastante" y 4 es "mucho"</p>
<p>Ansiedad. Ante qué situaciones, estímulos o personas se siente mal, inquieto o nervioso y qué hace para solucionarlo (evita, afronta, escapa)</p>	<p>BAI de Beck y entrevista</p>
<p>Habilidades sociales y red social: Si inicia, mantiene y cierra conversaciones, ¿escucha? ¿pregunta? ¿Da las gracias? ¿Se presenta y sabe presentar a otras personas? ¿Pide ayuda? ¿Participa? ¿Sabe disculparse? ¿Conoce y expresa sentimientos de enfado, tristeza, alegría, etc? ¿Soluciona problemas y conflictos?</p>	<p>Se puede valorar preguntando al personal que tenga más contacto con ellos, observándoles en las sesiones del programa y completando el cuestionario de Goldstein para habilidades sociales, o la Batería de Socialización (BAT) de Martorell y Silva.</p>
<p>Toma de la medicación: conocimiento de la medicación, su utilidad, efectos, dosis que ha de tomar, si la toma de forma autónoma y la guarda en lugar adecuado.</p>	<p>Evaluación inicial con autorregistros.</p>
<p>Crisis y recaídas</p>	<p>Comparación de frecuencias mensuales.</p>
<p>Rehabilitación laboral</p>	<p>Valorar nº de internos que acceden a un puesto de trabajo, destino o realizan alguna actividad ocupacional.</p>
<p>Integración comunitaria. Capacidad para transitar por el centro de manera independiente, utilización adecuada de los recursos y empleo de los trámites (como rellenar instancias, etc.) manejo del dinero.</p>	<p>Observación.</p>
<p>Autocuidados ¿Se asea sólo, con suficiente frecuencia y adecuadamente? ¿Se viste de manera autónoma y correcta? ¿Tiene los hábitos de sueño regulados? ¿Su alimentación es equilibrada y regular? ¿Come sin ayuda? ¿Limpia, recoge y ordena su celda?</p>	<p>Observación de funcionarios, educadores y allegados posteriormente.</p>

ESTATUTOS DEL SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL PENITENCIARIA DE CÓRDOBA

Artículo 1

El Secretariado Diocesano de Pastoral Penitenciaria es un departamento de acción pastoral de la Diócesis de Córdoba, que pertenece a la Delegación Diocesana de Acción Caritativa y Social.

Artículo 2

Es función del Secretariado orientar, promover y coordinar la pastoral penitenciaria en la Diócesis, siguiendo los criterios y normas promulgados por la misma. Le compete de modo singular:

1. Proponer al Obispo, por medio de los cauces establecidos, los programas de pastoral penitenciaria a desarrollar tanto en el interior del centro penitenciario, como en el exterior del mismo, con especial atención a la asistencia de las familias de los presos, la prevención, acogida de presos con permisos y terceros grados y asistencia jurídica y legal a familiares, presos y voluntarios.
2. Animar, informar, canalizar y ofrecer programas de formación al voluntariado de pastoral penitenciaria, así como a grupos o particulares con especial sensibilidad hacia esta realidad eclesial.
3. Favorecer el contacto y atención de cada interno con su comunidad parroquial del exterior y sensibilizar a las diversas realidades diocesanas sobre las necesidades en este ámbito.
4. Ejecutar las disposiciones del Obispo y de su Consejo Episcopal en materia de pastoral penitenciaria.
5. Sensibilizar a la comunidad diocesana a través de las Vicarias, Arciprestazgos y Parroquias sobre la pastoral penitenciaria.

Artículo 3

El Secretariado asesora a los Vicarios Episcopales sobre las iniciativas a adoptar en sus respectivas Vicarias en el ámbito de la pastoral penitenciaria.

Artículo 4

El Secretariado hará presente la pastoral penitenciaria en los Arciprestazgos y Parroquias, ofreciendo una adecuada formación de agentes de pastoral especialmente sensibilizados con el mundo penitenciario.

Artículo 5

El Director del Secretariado es nombrado por el Obispo, a propuesta del Vicario general y Moderador de la Curia, oído el Consejo Episcopal, para un periodo de cuatro años, a tenor del artículo 39 &1, del Estatuto de la Curia Diocesana.

Artículo 6

1-. Asistirá al Director un Secretario técnico, que será nombrado por el Obispo, a propuesta del Director, oído el parecer del Vicario general, para un periodo de cuatro años.

2-. El Secretario técnico será designado de entre los vocales de la Comisión Permanente del Secretariado.

Artículo 7

El Secretariado consta de las siguientes Secciones:

- 1-. Coordinación General de la Capellanía.
- 2-. Área de formación del voluntariado.
- 3-. Pastoral interna del centro penitenciario.
- 4-. Pastoral externa al centro penitenciario.
- 5-. Coordinación con Vicarias, Arciprestazgos y Parroquias.

Cada sección anterior será dirigida por un Vocal nombrado por el Obispo para un periodo de cuatro años, a propuesta del Director.

Artículo 8

Son órganos colegiados del Secretariado la Comisión Permanente, el Consejo Pastoral y el Pleno del Secretariado.

Artículo 9

Son miembros de la Comisión Permanente:

- 1-. El Director del Secretariado.
- 2-. El Secretario Técnico
- 3-. Los Vocales, responsables de cada Sección.

Artículo 10

La Comisión Permanente se reunirá mensualmente para deliberar, programar y revisar la acción del Secretariado.

Artículo 11

Son miembros del Consejo Pastoral:

- 1-. El Director del Secretariado.
- 2-. Los miembros de la Comisión Permanente.
- 3-. Los Capellanes (nombrados o voluntarios) que realicen una tarea pastoral.
- 4-. Una representante de las religiosas presentes en la Pastoral Penitenciaria, elegida por y entre ellas.
- 5-. Los voluntarios responsables de cada Módulo.

Artículo 12

El Consejo Pastoral se reunirá trimestralmente para facilitar la intervención de un mayor número de colaboradores en las siguientes tareas:

- 1-. Elaboración del Proyecto Pastoral anual del Secretariado.
- 2-. Elaboración del Presupuesto anual del Secretariado.
- 3-. Evaluación del cumplimiento del Proyecto Pastoral.
- 4-. Aunar criterios pastorales y coordinar las actividades principales del Secretariado.

Artículo 13

Son miembros del Pleno del Secretariado:

- 1-. El Director del Secretariado.
- 2-. Los miembros de la Comisión Permanente.
- 3-. Los miembros del Consejo Pastoral.
- 4-. Los miembros del voluntariado.
- 5-. Los representantes de aquellas instituciones y asociaciones relacionadas con la pastoral penitenciaria que, a juicio del Director del Secretariado, deban ser invitados a participar.

Artículo 14

El Pleno del Secretariado se reunirá una vez al año para deliberar, programar y evaluar la actividad del Secretariado y de la pastoral penitenciaria en la Diócesis.

Artículo 15

El presupuesto anual del Secretariado de Pastoral Penitenciaria, así como el nombramiento y estatuto de su personal, se ajustará a los criterios y normas establecidas para todos los organismos de la Diócesis según el Estatuto de la Curia Diocesana.



FORMACIÓN

Puente n° 59

ENFERMO MENTAL Y PRESO: UNA "DOBLE MARGINACIÓN"



Una de las razones de mayor exclusión social es la de haber estado preso; pero si además padeces una enfermedad mental, la exclusión y la marginación alcanza una de sus cotas más altas.

Los enfermos mentales crónicos, son olvidados y excluidos a menudo por la propia familia, normalmente víctima de los delitos que estos cometen, y que ven en la prisión una liberación para un problema que la desestabiliza y para el que no encuentran ni apoyos válidos ni soluciones.

Olvidados y excluidos por el sistema de salud pública, que los considera enfermos "difíciles de ubicar" y para los que no se ofrecen suficientes prestaciones y apoyos que controlen su patología.

Marginados e indefensos durante su proceso penal, carente de defensores judiciales e instrumentos de tutela eficaces.

Marginados y excluidos de la sociedad, que guiada por numerosos prejuicios y un miedo generalizado, prefiere verlos "encerrados" y aislados del resto de la comunidad.

Y por último, marginados por los mismos reclusos, de los que son objeto de numerosos abusos.

Si tenemos en cuenta todo ello y las características de la vida en prisión, las dificultades de convivencia y adaptación de este colectivo son especialmente difíciles, agravando sus patologías.

Esta es la razón, por la que AVOPRI, una vez más, decidió dar respuesta a la petición del Subdirector Médico de la prisión de Albolote, y elaborar un Programa de Intervención y Rehabilitación Psicosocial para enfermos mentales crónicos con la finalidad de mejorar su calidad de vida dentro de la prisión, y de posibilitar su futura reinserción e integración social, de manera autónoma y normalizada, cuando alcancen la libertad.

El Programa se inició hace cuatro meses, en el Módulo 12, módulo terapéutico, con doce enfermos con trastorno mental crónico pero no agudo. La mayor parte del grupo procedía del módulo de enfermería, donde normalmente se ubican a los enfermos psicóticos, pero también se incluyeron enfermos que estaban en los módulos 3, 8 y 12.

La primera fase del programa o etapa preliminar, consistió en identificar a los destinatarios, solicitando al servicio médico la lista de casos ya

diagnosticados y susceptibles de este tipo de intervención. Para ello, la psicóloga del programa, entrevistó a un total de 20 reclusos, a los que realizó una primera valoración para después proponerles la participación en el programa. De ellos, sólo doce cumplían con los criterios de participación (voluntariedad, estabilización psicopatológica, tratamiento con neurolépticos, más de 8 meses de condena pendientes, etc.).

La intervención propiamente dicha se comenzó el 25 de mayo, momento en que los muchachos fueron trasladados al módulo terapéutico. El primer paso fue crear una relación terapéutica colaboradora no sólo con los destinatarios de la rehabilitación sino también con todas aquellas personas que de una manera u otra iban a tener relación con el programa (educadores, funcionarios, GAD, médicos, etc.) Se cuidó de forma especial los primeros contactos entre las responsables (Gemma y Belén) y los usuarios del programa, escuchándolos con interés, ayudándolos en la práctica allí y donde lo necesitaban, tratándolos como los protagonistas de su recuperación, abandonando el papel de ordeno y mando, compartiendo con ellos tiempos informales, intercambiando con ellos información personal, etc.

Las áreas de intervención sobre las que se está trabajando son diversas (funcionamiento cognitivo, actividades de la vida diaria o autocuidados, psicomotricidad, auto administración de la medicación, autoestima, ocupación del tiempo libre, hábitos de trabajo, psicoeducación, etc.) aunque las características particulares de cada individuo y sus déficits, lleva continuamente a adaptar nuestras expectativas a sus necesidades concretas, y a buscar tareas alternativas más acordes con sus capacidades. Por ello, atendiendo a su nivel de deterioro, formamos dos grupos.

Tanto en las sesiones terapéuticas propiamente dichas como en los talleres ocupacionales, damos prioridad a procesos de interacción y de actividad conjunta y a actividades contextuales relacionadas con la vida diaria de estos reclusos, vinculadas a lo que hacen todos los días como a lo que harán en un futuro próximo. Siempre que es posible intentamos facilitar y motivar el contacto con los compañeros del módulo, mediante la creación de rutinas interactivas como actividades deportivas, responsabilidades propias del módulo, etc., ya que uno de sus mayores déficits es el aislamiento y la falta de relaciones interpersonales.

La atención individualizada la realizamos por medio de entrevistas individuales periódicas, en las que evaluamos de forma conjunta con el interno, las dificultades con las que se va encontrando, identificamos posibles síntomas y valoramos los logros y metas que poco a poco van alcanzando. También tenemos contactos telefónicos y encuentros con las familias de aquellos internos que reciben visitas, con la finalidad de implicarles en el proceso de rehabilitación del enfermo y de ir creando cauces eficaces para su futura reinserción.

Nuestra valoración de estos cuatro meses es muy positiva ya que hemos conseguido:

- Que los internos se adapten casi en su totalidad a las normas del módulo terapéutico, cuando la mayoría venían de estar “aparcados” en enfermería sin realizar ninguna actividad y sin hacer nada.
- La abstinencia de cualquier tipo de droga, cuando el consumo de tóxicos era diario en la mayoría de los casos.
- La asistencia y participación diaria en las actividades propuestas, siendo personas que por su patología se cansan pronto y tienen muy poca resistencia a la fatiga.
- Desarrollo de la conciencia de enfermedad a través del conocimiento y aceptación de su problema.
- Mejora de las habilidades de autocuidado.

Pero a pesar de ello creemos que este es un proceso lento y largo en el que hemos de seguir trabajando con ilusión y optimismo realista, respetando el ritmo y la evolución de cada uno de los internos y haciendo frente a los obstáculos que van surgiendo de la enfermedad de estos, del propio sistema penitenciario, y de la buena o mala coordinación con los recursos existentes dentro y fuera de la prisión.

LIBROS DE INTERÉS

CORINTIOS

revista de teología y pastoral de la caridad

XIII

«EL AMOR COMO PROPUESTA
CRISTIANA A LA SOCIEDAD
DE HOY»

Retos pastorales desde
la encíclica *Deus caritas est*

XV CURSO DE FORMACIÓN
DE DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

Madrid, 11-14 de septiembre de 2006

N.º 120 • Octubre - Diciembre • 2006

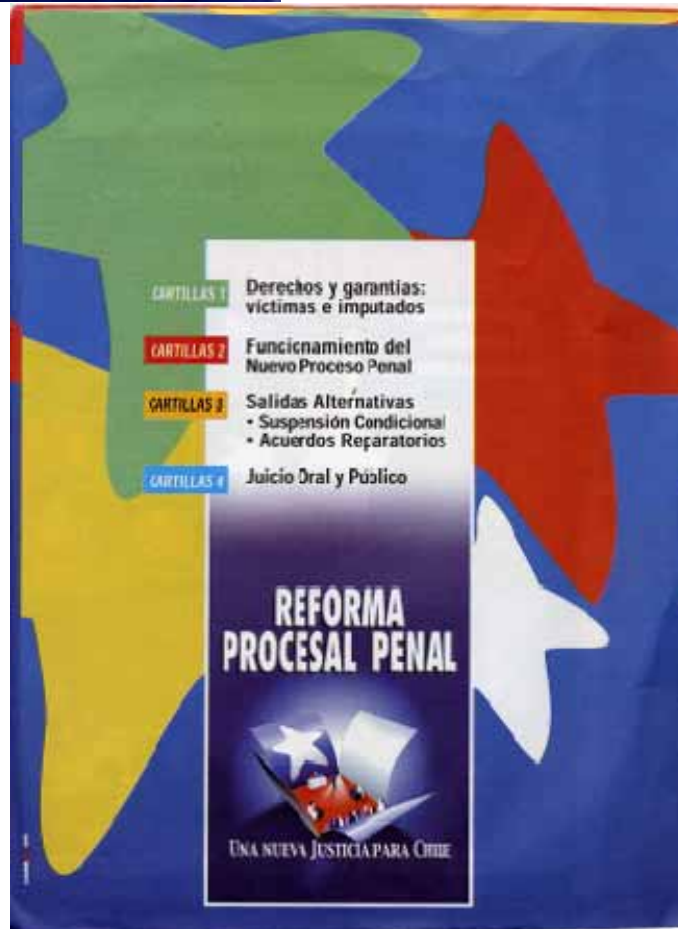
FORMACIÓN

Puente nº 59



FORMACIÓN

Puente nº 59



FORMACIÓN

Puente n° 59

CHI È SENZA PECCATO SCAGLI LA PRIMA PIETRA

S. BASTIANEL - P. CARLOTTI - O. DE BERTOLIS
G. GHIRLANDA - M. GRILLI

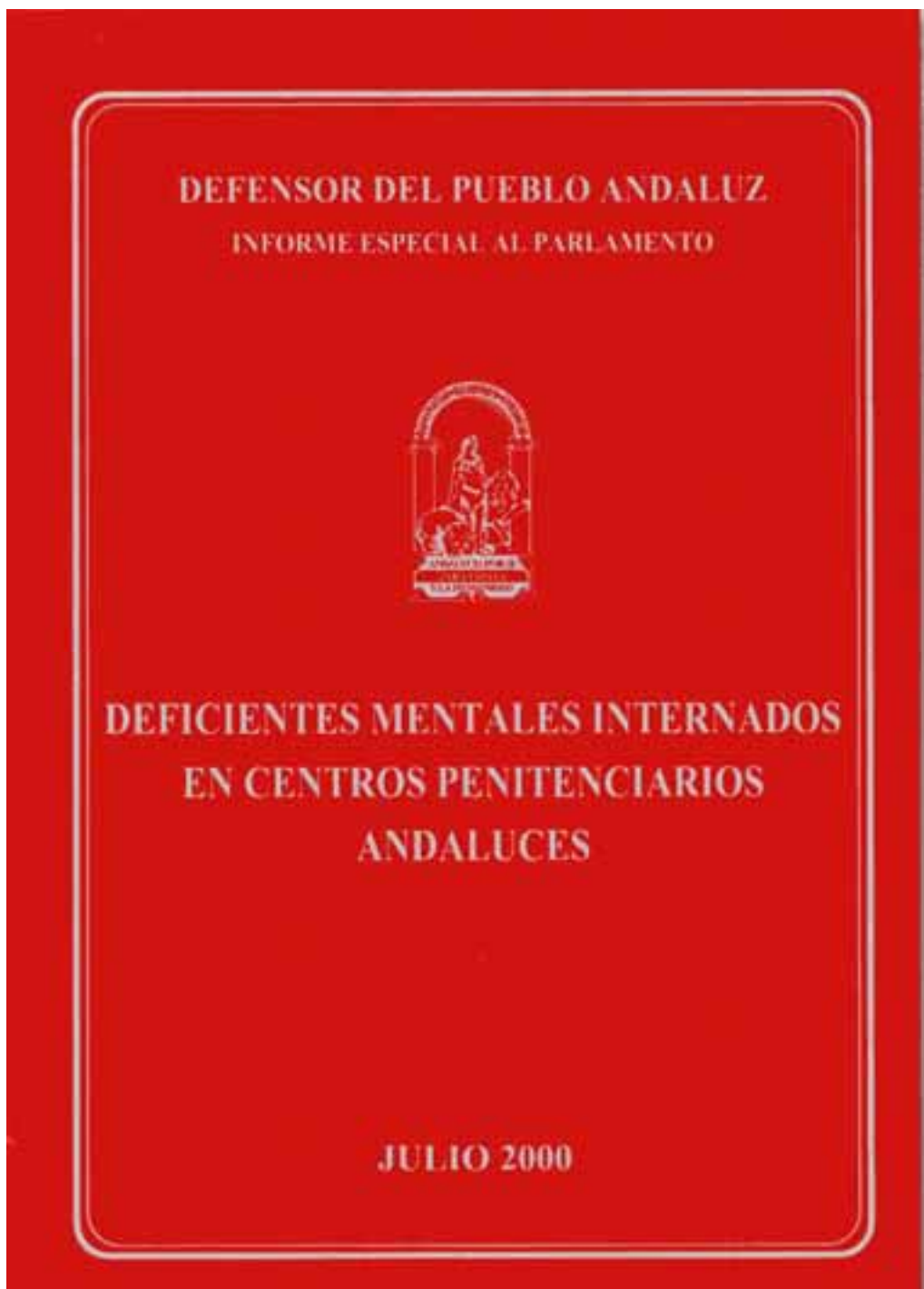


La pena di morte in discussione



PONTIFICIA
UNIVERSITÀ
GREGORIANA

Puente n° 59 FORMACIÓN



FORMACIÓN

Puente nº 59



NACIONES UNIDAS
Oficina contra la Droga y el Delito



Recopilación
de reglas y normas de las
Naciones Unidas en la esfera
de la prevención del delito
y la justicia penal

FORMACIÓN

Puente nº 59



FORMACIÓN

Puente n° 59



PROGRAMAS DE ACTIVIDADES
DEL PRÓXIMO TRIMESTRE

CALENDARIO DEL PRÓXIMO TRIMESTRE

OCTUBRE

Excluidos y marginados

L	M	Mx	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

16-18	XI Jornadas de Delegados y Coordinadores Diocesanos de Pastoral Penitenciaria
27-28	Reunión Grupo Europeo de Reflexión del Área Jurídica

NOVIEMBRE

Menores en riesgo

L	M	Mx	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

9-11	Reunión Grupo Europeo de Reflexión del Área Social
17-18	VIII Jornadas de Infancia y Adolescencia en riesgo

DICIEMBRE

Hombres y Mujeres presos

L	M	Mx	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

FORMACIÓN

Puente nº 59

ORGANIZA



COLABORA



PATROCINA

un proyecto elegido por líderes de **can**



AGENCIA URBANA SAN JUAN DE LA PEÑA 20



Bandó y Cajal nº 37, local 6. 50.003 Zaragoza.
Teléfono: 691 42 82 99.
Correo electrónico: info@asociacionhablamos.com
www.asociacionhablamos.com
Nº CUENTA: 2100 2451 51 0200044820

Asociación ¿hoblamos?
Servicio de mediación penal y postulatoria de Zaragoza

II Jornada Aragonesa de Mediación Penal
CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



Viernes 19 Octubre de 2007
Salón de Actos de la UNED Calatayud

¿HABLAMOS?
¡HABLAMOS!
¿hablamos?
¿hablamos?
¿hablamos?
¿hablamos?
¿HABLAMOS?



¿hablamos?

La Asociación ¿hablamos? fue constituida en Abril de 2005 por personas con larga trayectoria en el mundo del voluntariado de cárcel pertenecientes a la Delegación Episcopal de Pastoral Penitenciaria de Zaragoza. La Asociación ¿hablamos? se constituye como plataforma para desarrollar en Aragón un Servicio de Mediación Penal, entre víctimas e infractores; y un Servicio de Mediación Penitenciaria, entre personas presas.

La denominación de la asociación como "¿hablamos?" parte de varias ideas. En primer lugar es interrogante porque es principalmente una invitación, no una imposición, sólo mediamos cuando existe voluntad por ambas partes, requiere por lo tanto de una actitud positiva y corresponsable de ambas partes. Está en primera persona del plural porque el "nosotros" abarca a víctima e infractor, pero también a la sociedad, que de esta manera recupera la capacidad para resolver sus conflictos, y ser protagonista y no espectador del proceso de resolución de conflicto que todo delito supone, lo que permite atender a las causas sociales de los delitos tantas veces olvidadas por nuestro sistema penal. Y el eje central del nombre es el verbo "hablar" porque estamos convencidos de que sólo con el diálogo se llega a la reconstrucción de las personas y por lo tanto a la paz individual y social.

En la actualidad la Asociación ¿hablamos? desarrolla un Programa de Mediación Penitenciaria en el Centro Penitenciario de Zuera, y dos Programas de Mediación Penal, uno en el Juzgado de Instrucción nº4 de Zaragoza y otro en el Juzgado de Instrucción nº2 de Calatayud.

En la actualidad el desarrollo de los dos programas de Mediación Penal en Zaragoza y Calatayud han permitido adquirir un conocimiento y experiencia a la Asociación ¿hablamos? que, en aras de su objetivo de sensibilización, consideramos que tiene que ser compartido con el resto de la ciudadanía. Y este es el motivo de las **II Jornadas Aragonesas de Mediación Penal** que, con la dirección académica de la U.N.E.D., se realizan en su sede de Calatayud: compartir un conocimiento que va más allá del mero hacer (cifras de intervención, acuerdos logrados...) sino más bien el conocimiento de la transformación que, sencilla y humildemente, se empieza a producir en nuestro sistema penal, y con él en la sociedad, sobre la forma de abordar determinados conflictos, la mayor parte de ellos cotidianos, desde una óptica más restaurativa que retributiva.

Por eso la Jornada quiere tener en esta ocasión como objetivo de aprendizaje la reflexión sobre la filosofía de cambio que subyace en todo el mecanismo de la mediación penal, filosofía que más allá de la parafarmacia procesal penal, es fácilmente entendible por el conjunto de personas que formamos la sociedad, y por lo tanto mucho más fácil de hacer compatible y de generar empatía con el modelo de mediación penal por parte de aquella. Adelantar los primeros resultados de la mediación penal en Aragón tras casi un año de experiencia en dos ciudades, y acompañar dichos datos del proceso de cambio que generan, son dos informaciones que en este momento consideramos de alto interés para toda la ciudadanía y para el impulso del modelo en Aragón.

PROGRAMA

Viernes 19 de Octubre de 2007

MAÑANA

10.00 Inauguración de la II Jornada Aragonesa de Mediación Penal. Ilmo. Alcalde de Calatayud D. Victor Ruiz de Diego

10.15 Presentación de las II Jornada Aragonesa de Mediación Penal. Julián Carlos Ríos Martín. Profesor de Derecho Penal de la Universidad Pontificia de Comillas. Miembro de la Asociación para la Mediación y Pacificación de Conflictos.

10.30 Primera ponencia: Hacia un nuevo modelo penal: La justicia restaurativa. José Luis Segovia Bernabé. Jurista-criminólogo Profesor de la Universidad Pontificia de Salamanca.

11.45 Pausa

12.15 Segunda ponencia. Mediación Penal Juvenil. M^º Dolores Serrano Tárraga. Profesora de Derecho Penal de la UNED.

13.15. Comunicación: La experiencia de la Mediación Penal y Penitenciaria en Aragón. Carlos Piñeyroa Sierra. Coordinador de la Asociación ¿hablamos?

13.30 Descanso y Comida

TARDE

17.30 Tercera Ponencia: La experiencia de la mediación desde la visión de los jueces participantes. Ámbitos civil y penal. Ramón Sáez Valcárcel. Magistrado de lo Penal. Madrid. Pascual Ortuño, Magistrado de lo Civil y Director General de Derecho y Entidades Jurídicas de la Generalitat de Cataluña. Amaya Olivas Diaz, Jueza del Juzgado n.º 2 de Calatayud

19.45 Clausura.

La UNED otorgará a los asistentes un Diploma propio en el que se especificará el nº de horas impartidas (8h). Para obtener dicho Diploma es precisa la inscripción en www.calatayud.uned-aragon.org ó en info@calatayud.uned.es.

ENTRADA LIBRE HASTA COMPLETAR AFORO

FORMACIÓN

Puente nº 59

**FORMACIÓN LAICOS Y AGENTES DE PASTORAL
INSTITUTO SUPERIOR DE PASTORAL**

Queridos amigos y amigas: aunque ya conocéis estos cursos, por su interés para todos los que andamos metidos en la pastoral o simplemente queremos profundizar más en nuestra fe, os acompaño esta información que creo es de gran utilidad. Os agradezco su máxima difusión.

Se puede uno/a apuntar a cuantas materias quiera. Matrícula abierta de cursos para formación de Laicos y Agentes de Pastoral.

José Luis Segovia

**MATRICULA ABIERTA
PARA CURSOS PARA FORMACIÓN
DE LAICOS Y AGENTES DE PASTORAL
(2007-08)**

JUEVES, 9 a 10 h. Cristología. Aproximación a la vida y al misterio de Jesús de Nazaret para creer en Cristo y vivir en cristiano *Prof. Felicísimo Martínez*

JUEVES, 10 a 11 h. La Iglesia del Vaticano II. (Aproximación general a la eclesiología y fundamentalmente a la eclesiología de comunión surgida del Concilio) *Prof. Jesús Bueno*

JUEVES, 11 a 12h. Análisis sociopolítico de la realidad (Contemplar la realidad utilizando las herramientas de las ciencias sociales pero sin renunciar a la mirada creyente que escruta los rastros de Dios, sobre todo en los más vulnerables). *Prof. José Luis Segovia*

JUEVES, 18,30 a 19,30 h. Pentateuco: La palabra que acompaña a la historia. (Iniciación en el manejo de los primeros libros del AT, mostrando cómo siguen siendo de vibrante actualidad). *Prof. Lorenzo de Santos*

JUEVES, 19,30 a 20,30 h. Iglesia y medios de comunicación social. (Acerca de las condiciones y riegos del evangelio y de la misión de la Iglesia en los medios de comunicación). *Prof. José Luis Corzo*

JUEVES, 20,30 a 21,30h. Madurez, sentido y cristianismo. (Abordaje del sentido de la vida desde la psicología evolutiva y de la religión). *Prof. Antonio Ávila*

SÁBADO, 10 a 11h. *Diálogo Inter-religioso desde el Vaticano II.* (Acerca de la importancia de conocer y dialogar con otras religiones en una sociedad plural) *Prof. Juan Pablo García Maestro*

SÁBADO, 11 a 12h. *Esperanza y escatología.* (Reflexiones acerca del "más acá" y el "más allá") *Prof. Felisa Elizondo*

SÁBADO, 12 a 13h. *Evangelización e incredencia.* (Sobre los retos para la misión de la Iglesia en una sociedad secularizada, pluralista y religiosamente indiferente). *Prof. Antonio Ávila*

Información ISP Tfno.: 91 534 09 83 y email: instpast@terra.es

SEMINARIOS INTERNACIONALES



**Departament de Justícia
Departament de Justícia
Sistema d'Execució Penitenciària
i Promoció Social**

**Institut Europeu
d'Investigacions Penitenciàries - Centre Europeu de Recerca (EIPN-CER)**

**European Institute
of Public Administration - European Centre for the Study (EIPA-ECS)**

SEMINARIS INTERNACIONALS

L'Europeïtzació de la gestió de presons

Difusió de bones pràctiques

Models de servei públic penitenciari
Barcelona, 8 i 9 de novembre de 2007

Drets humans i presons
Luxemburg, 28 i 29 de febrer de 2008

**Organització i gestió dels serveis penitenciaris:
normes de qualitat**
Bratislava, 21 i 22 de maig de 2008

Bones pràctiques en els programes d'intervenció amb presos
Barcelona, 19 i 20 de juny de 2008


AGIS 2006
Amb el suport financer del programa AGIS
Comissió Europea - Direcció General de Justícia, Libertat i Seguretat

FORMACIÓN

Puente nº 59

PRESENTACIÓ

El Centre Europeu de Regions, antena a Barcelona de l'Institut Europeu d'Administració Pública (IEAP-CER), i el Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada (CEJFE) del Govern de Catalunya dirigeixen el projecte AGIS 2006 "L'Europeització de la gestió de presons. Difusió de bones pràctiques".

L'objectiu principal d'aquest projecte consisteix en la creació d'una xarxa d'experts que permeti un intercanvi permanent de millores pràctiques en les polítiques penitenciàries a escala europea.

En aquest fullet s'hi inclouen els objectius del projecte, una introducció als quatre seminaris programats i el programa del seminari I. Agraïrem la divulgació de la informació relativa a aquest projecte a qualsevol persona que hipugui estar interessada.

Per obtenir més informació, no dubteu a posar-vos en contacte amb nosaltres.

Esperem poder-vos saludar amb motiu d'aquests esdeveniments.

Els responsables del projecte



Jesús Martínez Marín
Responsable de
Nous Programes Formatius (CEJFE)



Gracia Vara Arribas
Senyor lectorer (IEAP-CER)

FORMACIÓN

Puente nº 59

OBJECTIUS

La progressiva europeïtzació dels recursos humans i les estructures de l'Administració pública constitueix un dels principals reptes a què s'enfronta Europa en les primeres alhores del segle XXI. Un dels objectius de la cooperació judicial europea és l'aproximació de lleis en matèria de dret penal. El més important d'aquesta modalitat de dret és el compliment de les penes, cosa per a la qual les presons resulten fonamentals. No obstant això, no hi ha un model europeu de presó; els sistemes penitenciaris existents a Europa varien molt d'un país a un altre. Per crear un àrea de llibertat, seguretat i justícia és necessari facilitar la creació d'un model penitenciar europeu comú.

Las presons d'Europa es troben en un procés de modernització dissenyat per reduir les limitacions i adaptar-se constantment als canvis de la societat. Tradicionalment, els diferents sistemes penitenciaris s'han concentrat a millorar els programes d'intervenció de les presons, com la motivació dels presos, la reducció de conflictes, l'obtenció de programes de tractament, la formació i el treball a la presó, etc. Però en els últims anys, alguns estats membre han desenvolupat mesures organitzatives i funcionals destinades a millorar l'organització de les presons en el seu conjunt, en especial pel que fa a referent a la gestió i els recursos humans, els sistemes d'avaluació i la consideració dels drets humans.

Aquests aspectes són cada vegada més importants per al compliment dels objectius de les presons. La provisió d'un espai europeu per a la reflexió i l'anàlisi de les millors pràctiques aplicades en les zones estudiades constituirà un valuós instrument per al desenvolupament d'un catàleg penitenciar europeu de bones pràctiques.

Els responsables de presons han de ser capaços d'estructurar les seves organitzacions i dirigir els seus equips en un entorn molt exigent, en què l'anàlisi comparativa de bones pràctiques resulta imprescindible.

Els quatre col·laboradors del projecte són els següents:

- Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada (CEJFE), Barcelona
- Institut Europeu d'Administració Pública – Centre Europeu de Regions (IEAP-CER), Barcelona
- Institut Europeu d'Administració Pública – Centre Europeu de Jutges i Advocats, Luxemburg
- Acadèmia Istropolitana Nova (AINOVA), Bratislava

Hi haurà quatre seminaris internacionals de dos dies de durada cadascun a tres ciutats diferents: Barcelona, Luxemburg i Bratislava.

Seminari I: Barcelona, 8 i 9 de novembre de 2007

Models per al servei penitenciar públic, inclosos els processos de selecció, el desenvolupament professional, la formació inicial i dels alts càrrecs i les condicions laborals dels empleats.

Seminari II: Luxemburg, 28 i 29 de febrer de 2008

Supervisió dels drets dels presos, inclosos els models europeus de supervisió i vigilància de presons i el control judicial de les lleis penitenciàries a Europa. Anàlisi dels aspectes fonamentals, com a) els presos i l'atenció sanitària, b) els procediments disciplinaris (anàlisi comparativa), c) els aspectes rellevants de les condicions de vida i d) el trasllat de presos.

Seminari III: Bratislava, 21 i 22 de maig de 2008

La planificació i l'avaluació en el sistema penitenciari: correccions de qualitat. Fonaments de la GCT, eines per a la GCT, mètodes analítics i de gestió.

Seminari IV: Barcelona, 19 i 20 de juny de 2008

Programes d'intervenció amb presos, incloses les bones pràctiques d'intervenció intensiva amb presos condemnats per crims violents o sexuals i drogoaddictes. Bones pràctiques en altres programes, com els de treball i formació professional, educació i activitats culturals i accés a les noves tecnologies.

Als seminaris podrà assistir-hi qualsevol persona interessada en aquests temes, i esperem disposar d'un mínim de 30 participants. Convidem en especial els responsables de presons a prendre part en aquestes activitats.

Resultats esperats: desenvolupament d'un catàleg de bones pràctiques en la gestió penitenciària i creació d'una xarxa d'experts per comparar i revisar l'administració penitenciària a Europa, amb la finalitat d'establir i aplicar les millors pràctiques dels diferents Estats membre.

Les llengües de treball seran l'anglès i castellà per als seminaris de Barcelona, l'anglès i el francès per al seminari de Luxemburg, i l'anglès i l'alemany per al seminari de Bratislava. El material estarà disponible en EN, ES, FR o DE segons l'idioma utilitzat pel ponent. Les conclusions dels quatre seminaris es publicaran en anglès.

Seminari I
Models de servei públic penitenciari
Barcelona, 8 i 9 de novembre de 2007

PROGRAMA

L'objectiu d'aquest primer seminari és identificar les millors pràctiques europees en matèria de formació, gestió i desenvolupament professional del personal penitenciari. El servei públic s'enfronta a nombrosos reptes, com la massificació de les presons, la diversitat demogràfica de la població interna o la pressió de l'opinió pública. Aquest seminari serà el primer d'una sèrie de quatre destinats a la creació d'un fòrum de reflexió estable que, a llarg termini, ajudarà a establir un model de servei penitenciari públic comú per a Europa.

Dijous 8 de novembre de 2007

- 10.00 h **Benvinguda i presentació del programa AGIS**
"L'europització penitenciària. Difusió de bones pràctiques en la gestió de presons"
Representant del Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya, Barcelona
Anna Terron i Cusi, Secretaria per a la Unió Europea de la Generalitat de Catalunya, Barcelona
- 10.15 h **Metodologia del programa i objectius que es persegueixen**
Gràcia Vara Arribas, responsable del Programa; senior lecturer, Institut Europeu d'Administració Pública – Centre Europeu de Regions (IEAP-CER), Barcelona
Jesús Martínez Marin, responsable del Programa; responsable de Nous Programes Formatius, Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada (CEJFE), Barcelona
- 10.30 h **Conferència inaugural**
El paper del personal penitenciari en la creació d'un model de servei penitenciari públic europeu
Rob Allen, director del Centre Internacional per a Estudis Penitenciaris, King's College London, Universitat de Londres
- 12.00 h Pausa-cafè
- 12.30 h **Taula rodona**
Models de formació inicial. Principals experiències
Moderador:
Joan Xirau i Serra, director del Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada (CEJFE), Barcelona
Ponents:
Ignasi Jambriña, cap de la Unitat de Formació Social i Criminologia del CEJFE, Barcelona

- José Marivela*, Responsable de Formació de l'Escola Penitenciària Nacional de França
Bernhard Wydra, exdirector de l'Escola Penitenciària de Baviera, Alemanya
- 14.00 h Dinar
- 16.00 h **Taula rodona**
Reptes i estratègies per a la motivació i el compromís del personal penitenciari
Moderador:
Miquel Trepast i Celis, director general de Recursos i Règim Penitenciari de la Secretaria de Serveis Penitenciaris, Rehabilitació i Justícia Juvenil, Departament de Justícia, Generalitat de Catalunya, Barcelona
Ponents:
Pedro Domínguez, director de la presó Brians 2, a Sant Esteve Sesrovires, Barcelona
Zbigniew Rozanski, director de la presó *Zakład Karny w Jastrzebiu Zdroju*, Polònia
Herb Nahapiet, Worldwide Correctional Services Market, Champion for Sodexo, Chairman Kalyx Ltd, Regne Unit
- 18.00 h Fi de la primera jornada

Divendres 9 de novembre de 2007

- 10.00 h **Conferència**
Experiències sobre condicions de treball entre el personal penitenciari: anàlisi comparativa
Anton Shelupanov, investigador associat, Centre Internacional per a Estudis Penitenciaris, *King's College London*, Universitat de Londres
- 11.00 h Pausa-cafè
- 11.30 h **Taula rodona**
Condicions de treball entre el personal penitenciari: anàlisi comparativa
Ponents:
Jean-Philippe Mayol, director de Serveis Penitenciaris, Ministeri de Justícia, França
Stefan Horvath, director de presó a Zilina, Eslovàquia
Santos Rojas Rodríguez, subdirector general de Personal d'institucions Penitenciaris, Ministeri d'interior, Madrid
- 13.15 h **Presentació de conclusions**
Gracia Vara Arribas
- 16.00 h Reunió de treball d'AGIS i preparació del següent seminari a Luxemburg

INFORMACIÓ GENERAL

Seminari I Models de servei públic penitenciari Barcelona, 8 i 9 de novembre de 2007

Lloc

Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada (CEJFE)
C/Ausiàs March, 40
ES-08010 Barcelona

Idiomes de treball

Anglès i castellà. Interpretació simultània disponible durant els dos dies de durada del seminari.

Inscripció

El seminari és gratuït i inclou la documentació, 2 pauses-cafè i un certificat d'assistència. Les despeses d'allotjament i de viatge van a càrrec de cada participant o de la seva administració.

Data límit d'inscripció: 29 d'octubre. Nombre de places limitat.

Reserva d'hotel

El IEAP-CER, us ofereix la possibilitat de reservar-vos hotel a Barcelona; per aquest motiu n'hem seleccionat dos (nombre d'habitacions limitat) de pròxims al lloc on es farà el seminari:

Hotel Catalonia Berna****

(Roger de Llúria, 60. Tel. +34/ 93 272 00 50)

Habitació doble d'ús individual: 130 €. Habitació doble: 160 €. Esmorzar bufet inclòs.

Hotel Soho*** (sup.) (inaugurat el setembre de 2006)

(Gran Via, 389. Tel. 34/ 93 552 96 10. www.nnhotels.com)

Habitació doble d'ús individual: 120 €. Habitació doble: 135 €. Esmorzar bufet inclòs.

7% d'IVA no inclòs en cap cas.

Si desitgeu fer ús d'aquesta possibilitat, indiqueu el nom de l'hotel i les dates d'entrada i sortida al formulari d'inscripció. El pagament s'ha de fer directament i personalment a l'hotel el dia de la sortida. Si us inscriviu al seminari després de la data límit, no es podrà garantir la reserva d'hotel.

Informació i inscripció

Natàlia Domènech, organitzadora de programes

Institut Europeu d'Administració Pública – Centre Europeu de Regions (IEAP-CER)

C/ Girona, 20 - 08010 Barcelona

Tel. + 34/ 93 567 23 89. Fax +34/ 93 567 23 56

E-mail: n.domenech@eipa-ecr.com

També podeu enviar el formulari d'inscripció en línia al lloc web de l'IEAP:

<http://www.eipa.eu>.

Confirmació

A partir del 29 d'octubre de 2007, una vegada l'organització del seminari hagi rebut el formulari d'inscripció degudament formalitzat, els participants rebran la confirmació de la seva inscripció.

FORMACIÓN

Puente nº 59

FORMULARI D'INSCRIPCIÓ

**Seminari I
Models de servei públic penitenciari
Barcelona, 8 i 9 de novembre de 2007**

DADES DEL PARTICIPANT:

COGNOM(S): _____
NOM: _____
DNI: _____
CÀRREC: _____
DEPARTAMENT: _____
ORGANITZACIÓ: _____
ADREÇA DE L'OFICINA: _____
CODI POSTAL I CIUTAT: _____
TEL. DE L'OFICINA: _____
FAX: _____
E-MAIL: _____

RESERVA D'HOTEL:

Destino que feu reserva a: (consulteu preus a Informació general)

- Hotel Catalonia Berna*
 Hotel Soho*sup.
 Habitació doble per a una persona Data d'entrada: _____
 Habitació doble Data de sortida: _____
 Nombre de nits: _____

Lloc i data: _____

Nombre de places limitat

Per garantir l'òptima organització del seminari, envieu el formulari d'inscripció degudament formalitzat per fax o per correu electrònic abans del 29 d'octubre a:

Natàlia Doménech
Organitzadora de programes
Tel. +34/ 93 587 23 89
Fax +34/ 93 587 23 56
Adreça electrònica: n.domenech@elpa-ecr.com
<http://www.elpa.eu>

Amb el present document, l'Institut Europeu d'Administració Pública - Centre Europeu de Regions us informa que les vostres dades personals s'inclouran als fitxers automatitzats d'aquesta empresa i a la llista de participants que es lliurarà durant el seminari. Si ho desitgeu, podeu exercir els vostres drets d'acció, modificació, eliminació i oposició mitjançant un escrit adreçat a: CENTRE EUROPEU DE REGIONS, Pl. DATA, c/ Glòria, 21, 08010 BARCELONA. Si no desitgeu que les vostres dades s'inclouguin en aquest fitxer, envieu una carta a l'adreça esmentada per informar-nos-en. Si no rebem cap resposta vostra en el termini d'un mes, entendrem que tenim el vostre consentiment, el qual, tanmateix, podeu retirar-nos en qualsevol moment.*

FORMACIÓN




Puente nº 59

VIII JORNADA DE ADOLESCENTES Y MENORES EN RIESGO



ABRIENDO CAMINOS
DE INSERCIÓN
SOCIO-LABORAL
DE ADOLESCENTES
Y JÓVENES EN
DESVENTAJA SOCIAL

17 Y 18 de noviembre de 2007

<p>Inscripciones</p> <p>Sede de Confer Área de Justicia y Solidaridad sec.social@confer.es Tel.: 91 519 36 35 - Fax: 91 519 56 57</p>	<p>Convocan:</p>  <p>CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA</p>  <p>Caritas Española</p>  <p>CONFER</p>
<p>Matrícula</p> <p>40 €</p>	
<p>Lugar de celebración</p> <p>Sede de CONFER Avda. Alfonso XIII, nº 97 28016 Madrid</p>	
<p>Transportes</p> <p>Metros: Colombia, líneas 8 y 9 Autobuses: 40, 7 y 11</p>	

Tras varios años de reflexión y compromiso con la situación de los adolescentes y jóvenes en exclusión, a las instituciones de la Iglesia nos urge profundizar en un momento decisivo para estos chavales: el inicio de su vida laboral.

Constatamos que el 30% de fracaso escolar conlleva que muchos terminan en la calle, iniciándose en trabajos precarios, sufriendo explotación laboral y con muy pocas posibilidades de mejora.

Todo ello nos invita a realizar una reflexión sobre la realidad y las causas (familiares, educativas, sociales, políticas y económicas...) que llevan a estos chavales a plantearse el inicio a su vida laboral con bastantes trabas. Haremos hincapié en las políticas sociales: educativas, de vivienda, familiares, de trabajo, etc... viendo qué medidas son inclusivas o excluyen a determinados sectores o colectivos.

Y trataremos de exponer qué vías, medidas, deberían ponerse en marcha para favorecer su inclusión social.

HORARIO

Sábado

- 10,00 Entrega de carpetas.
- 10,30 Bienvenida, motivación oracional. Presentación institucional.
- 11,00 Realidad social de la Iglesia con menores y adolescentes/jóvenes. Análisis de la realidad y retos. A cargo de cada una de las instituciones.
- 11,30 Ponencia y debate:
Realidad social. Realidad socio-económica, educativa, laboral. Constataciones y retos.
Amparo Caballero y Gonzalo Romero. Asociación Candela. Madrid.
- 12,30 Descanso.
- 13,00 Trabajo en grupos. Presentación de los participantes y trabajo sobre la ponencia.
- 14,00 Comida.
- 16,30 Mesa de Experiencias:
- ◊ Empresas de inserción y talleres ocupacionales. Asociación Golztiri. Baracaldo, Bizkaia. Jesús Castanedo.
 - ◊ Encuentro en la calle (Córdoba). Rafael Corpas Reina.
 - ◊ CINTRA (Barcelona). Proyecto de intervención educativa Ciutat Vella. Joan Lluís Casanovas i Mañá.
- 17,30 Descanso.
- 18,00 Trabajo en grupo con cada una de las experiencias presentadas.
- 19,30 Eucaristía.

Domingo

- 8,30 Ecos.
- 10,00 Ponencia y debate:
Marcos legislativos y jurídicos de integración socio-laboral y experiencias de empresas de inserción con chavales en situación de desventaja social.
Andrés Aganzo. Técnico del Programa de Empleo, Cáritas Española.
- 11,30 Descanso.
- 12,00 Ponencia y debate:
Propuestas y alternativas hoy. ¿Cómo trabajar con los chavales que no acceden nuestros proyectos? Propuestas de procesos de inserción.
Patuca Fernández. Abogada de menores. Miembro de la Asociación Apoyo y Coordinadora de Barrios.
- 13,00 Conclusiones y despedida.

VIII Jornadas de Infancia y Adolescencia en riesgo 17 y 18 de noviembre de 2007

Nombre y apellidos:

Institución / organización:

Dirección: N° Localidad

Provincia: CP: Tel:

Fax: E-mail:

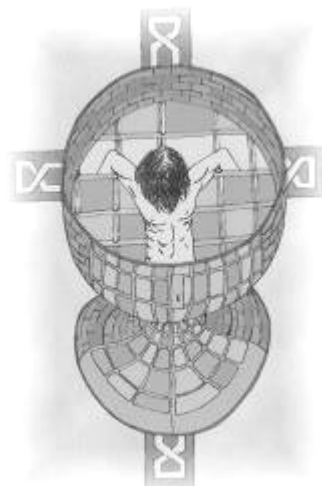
Forma de pago: 40 €.

- Transferencia a la cuenta de Confer 0049.4698.17.2116372260. Banco Santander. Indicar el nombre y los apellidos del participante.
- Abono en metálico en Área de Justicia y Solidaridad. Confer.
- Cheque nominativo a Confer.

Por favor, se ruega abonar el importe al formalizar la inscripción.

Unidad asesora y colaboradora que los datos que sobre familia y COMFES, según correspondencia y una base de datos actualizada, de la que es responsable COMFES, que será objeto del sistema informático. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición comunicando con la COMFES, por correo de correo electrónico, conf@confer.es, o bien directamente al Director social, situado en Avda. Alfaro, 318, 01 - 20114 Salsola.

I JORNADA REGIONAL DE VOLUNTARIOS
DE PASTORAL PENITENCIARIA EN CASTILLA-LA MANCHA



ALCÁZAR DE SAN JUAN
10 de Noviembre de 2007

“La tradición espiritual de la Iglesia, siguiendo una indicación específica de Cristo (cf. *Mt* 25,36), ha reconocido en la visita a los presos una de las obras de misericordia corporal. Los que se encuentran en esta situación tienen una necesidad especial de ser visitados por el Señor mismo en el sacramento de la Eucaristía. Sentir la cercanía de la comunidad eclesial, participar en la Eucaristía y recibir la sagrada Comunión en un período de la vida tan particular y doloroso puede ayudar sin duda en el propio camino de fe y favorecer la plena reinserción social de la persona. Interpretando los deseos manifestados en la asamblea sinodal pido a las diócesis que, en la medida de lo posible, pongan los medios adecuados para una actividad pastoral que se ocupe de atender espiritualmente a los presos.”

Benedicto XVI. Exhortación Postsinodal *Sacramentum Caritatis*, nº 59. Febrero 2007.



HORARIO

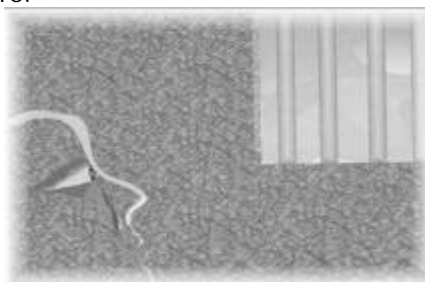
- 10,30 h Acogida.
- 11,00 h Bienvenida y oración inicial.
- 11,15 h Ponencia: **"LA IDENTIDAD CRISTIANA DEL VOLUNTARIADO"**
P. José Sesma, Director del Departamento del Pastoral Penitenciaria de la C.E.E.
- 13 h **EUCARISTÍA**
Presidida por D. Antonio Algora,
Obispo de Ciudad Real.
- 14 h. Comida.
- 15:30 **NUESTRA REALIDAD COMO VOLUNTARIOS DE PASTORAL PENITENCIARIA EN C.L.M.**
Trabajo por grupos y puesta en común.
- 17,00 FIN de la Jornada.

INFORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN: *Benjamín Rey Soto*, Delegado de P. Penitenciaria Diócesis de Ciudad Real. Tf: 926543402 y 659201118
E-mail: benreysoto@yahoo.es

INSCRIPCIÓN: Avisad antes del 31 de Octubre.

SEDE DEL ENCUENTRO:

Centro Parroquial San Juan Bautista.
C/. Libertad, 39
Teléfono 926543402
13600-ALCÁZAR DE SAN JUAN
CIUDAD REAL.



COMIDA:

- ▶ No hay que traer nada. Corre por cuenta de la Organización.

COMUNICACIONES:

- ▶ Circunvalar Alcázar de San Juan por la ctra. de Córdoba a Tarragona (N-420). En la rotonda del Km. 286,3 apartarse hacia Avenida de la Constitución y aparcar a unos cien metros, **frente a puerta principal del Hospital Comarcal Mancha Centro**. La Parroquia de San Juan está frente a él.

**FICHA DE TRABAJO
PARA PRESENTAR POR LOS VOLUNTARIOS
DE CADA CENTRO PENITENCIARIO
EN LA DINÁMICA DE LA TARDE**

1. CENTRO PENITENCIARIO DE :

2. NUMERO DE VOLUNTARIOS DE PASTORAL EN TU CENTRO PENITENCIARIO. (presentamos a los que han venido al encuentro, decimos sus nombres –o los dicen ellos- y lo que hacen en la prisión).

3. CONTAMOS ALGO A CERCA DE LAS TAREAS, ACTIVIDADES O PROYECTOS QUE REALIZAMOS:
 - En el área de pastoral religiosa:
 - En el área de pastoral social:
 - En el área de pastoral jurídica:

- 4 DIFICULTADES MÁS COMUNES CON QUE NOS ENCONTRAMOS:
 - Respecto a nosotros mismos como voluntariado e Iglesia:
 - Respecto al Centro Penitenciario:
 - Respecto a los presos:
 - Otros:

5. OBJETIVOS QUE VAMOS LOGRANDO:
 - Respecto a nosotros mismos como voluntariado e Iglesia:
 - Respecto al Centro Penitenciario:
 - Respecto a los presos:
 - Otros:

SIMPOSIO INTERNACIONAL EL DERECHO A UN DESARROLLO INTEGRAL




Plano de Situación

1. Avenida "C" Ciudad
2. Edificio Internacional
3. Avenida "D" 11
4. Avenida "E" 11
5. Avenida "F" 11 y 1
6. Urbanización Cuatro Caminos
7. Avenida "G" 17 y 18
8. Urbanización "M" 11
9. Avenida "H" 11
10. Avenida "I" 11

SIMPOSIO INTERNACIONAL
de la Redina Social de la Iglesia en el 40.º Aniversario de Populorum Progressio

**30 Noviembre
1 Diciembre**

**EL DERECHO A UN
DESARROLLO INTEGRAL**
el desarrollo es el nuevo nombre de la Paz, y no

Sede del Simposio
Fundación Pablo VI
Paseo Juan XXIII, 3 - Madrid (España)
Entrada Libre

Comisión Episcopal de Pastoral Social
Conferencia Episcopal Española

(PP, 15)

OBJETIVOS

En el año 2007 se conmemora el 40.º aniversario de uno de los documentos del Magisterio Pontificio que marcó decisivamente la acción de la Iglesia en el campo del desarrollo y la cooperación internacional.

Con este Simposio se tratará de suscitar entre los expertos y técnicos un espacio de reflexión y debate sobre las nuevas exigencias del desarrollo integral en sus nuevos escenarios; hacer un recorrido vivo y actualizado de la Encíclica *Populorum Progressio*; y ofrecer una actualización eclesial del terreno que hace la Iglesia al nuevo contexto del desarrollo y a las nuevas formas de necesidad.

DESTINATARIOS

- Voluntarios y técnicos de Manos Unidas y Géntis
- Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) de inspiración eclesial
- Misioneros y colaboradores en los programas de cooperación internacional
- Miembros de Justicia y Paz
- Economistas, políticos y expertos en desarrollo

Viernes 30 de Noviembre

16:00 h. - Inscripción y Recogida de Documentación Apertura del Simposio

- Oración
- Presentación

17:00 h. - Conferencia de Apertura
Revisión y actualidad de la Encíclica Populorum Progressio. Un desafío para la Iglesia.

- Dr. Dario Vitali
Pontificia Universidad Gregoriana de Roma (Italia)

19:00 h. - Panel de Expertos (Auditorio)
Modelos y Logros del Desarrollo Internacional

Panelistas:

- Guillermo León Escobar
Ex Embajador de Colombia ante la Santa Sede
- José Sánchez Jiménez
Universidad Complutense de Madrid
- Ildefonso Camacho Laraña
Facultad de Teología Católica - Granada
- Begonia Ibarra
Misionera de Nuestra Señora de África

Sábado 1 de Diciembre

09:30 h. - Talleres Paralelos
(en la Fundación Pablo VI)

12:00 h. - Sesión Plenaria
(Teóaticos)

13:00 h. - Eucaristía

17:00 h. - Conferencia de Clausura
La eucaristía para un desarrollo integral: sus merasímas y propuestas

- Cardenal Oscar Andrés Rodríguez Maradiaga
Arzobispo de Tegucigalpa (Honduras)
Presidente de Caritas Internacional

Parque si el desarrollo es el nuevo nombre de la paz, ¿quién no querrá trabajar con todas sus fuerzas para lograrlo? y no

Puentes n° 59 FORMACIÓN

IV CURSO DE FORMACIÓN PENITENCIARIA

Las mujeres presas constituyen el 8,25% (30 Agosto de 2007) de la población privada de libertad en España. Su mayor presencia en las prisiones, ha significado históricamente una gran oscuridad a la población masculina en las políticas y medidas penitenciarias que han generado una gran desigualdad de género.

Además las desigualdades patriarcales y androcéntricas, socioculturales, culturales, familiares o de participación social, han influido poderosamente en las historias de muchas de estas mujeres reclusas y de sus familias, provocando un aumento de la feminización de la pobreza y complejas multiproblematizas con situaciones de desventaja o riesgo en este colectivo.

Actualmente esta realidad, principalmente en el ejercicio de la maternidad, se ve reducida mediante importantes cambios y medidas alternativas normativas y/o de aplicabilidad práctica.

En Andalucía, comunidad que alberga el mayor número de presas, la situación de la maternidad en prisión reflejada en el último informe especial del Defensor del Pueblo Andaluz, ha quedado profundamente por la creación de la Unidad dependiente de madres del C.P. de Albolote (como compromiso compartido entre I.I.P.P., H.H.M.M. de la Comunidad, I.A.M., Consejo para la Igualdad y bienestar social y Ayto. de Moratalla) y otras actuaciones que han supuesto un avance en favor de la igualdad, dignidad y liberación de estas madres y sus hijos/as.

IV Curso de Formación Penitenciaria del Programa Mercedario "Romper Cadenas"

"DESIGUALDADES DE GÉNERO Y MADRES RECLUSAS CON HIJOS/AS. LOGROS Y RETOS"

INSCRIPCIÓN

Adjuntamos una ficha de inscripción que rellenaréis, hay que llegar junto al resguardo de pago antes del 10 de Noviembre.

Por e-mail: unidaddependientemadres@bojose@retred.es

Por Teléfono: 958 50 29 54
628 377 981

La forma de pago será mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta de:

CajaGranada:
2031.0113.59.0215441508
indicando "Curso de formación penitenciaria" y el nombre y apellidos del asistente.

Precio del Curso: 10 €.

Certificado de Asistencia: A la finalización del Curso se otorgará un certificado a todos aquellos voluntarios asistentes al mismo, expedido por todas las entidades y administraciones colaboradoras.

IV Curso de Formación Penitenciaria

DESIGUALDADES DE GÉNERO

Madres Reclusas con Hijos/as

LOGROS Y RETOS

15 y 16 de Noviembre de 2007

AUDITORIO PRÍNCIPE FELIPE
Casa de la cultura, Barrio de Monachil (Granada)



DESIGUALDADES DE GÉNERO MUJERES RECLUSAS CON HIJOS/AS

JUEVES DÍA 15

09:30 Registro de inscripción

10:00 Apertura del Curso
Como Defensor del Pueblo Andaluz, Sr. Delegado en Granada de la Comisión para la Igualdad y bienestar social, Sr. Comisario para Igual en Granada del I.A.M., Sr. Concejal de Asesoramiento del Ayuntamiento de Monachil, Sr. Director del Centro penitenciario de Albolote, Superior provincial de I.I.P.P. de Granada de la Unidad y Sr. Comisario del programa Romper Cadenas.

10:30 "Mujeres en Situación de Riesgo y Desigualdad de Género"
Por Dña. Carmen Sotillo Alamo, Srta. Delegada provincial del Consejo Andaluz de la Mujer en Granada, Concejala para la Igualdad y bienestar social, Junta de Andalucía.

11:30 Espacio libre

11:45 Descanso

12:00 "La Maternidad en Prisión en Andalucía y Desigualdades de Género Situación Actual"
Por D. José Manuel de Balsa, Sr. Com. Defensor del pueblo a nivel.

13:00 Espacio libre

13:15 Descanso

13:45 Taller. Experiencia: "Acciones y Programas Socioeconómicos para la Igualdad con las Madres Reclusas"
"Participación socioeconómica, bienestar social y desarrollo personal"
Por Dña. Victoria Rodríguez Muñoz, Srta. Concejala delegada de la Delegación de Bienestar social del Ayto. de Monachil y María Trujillo, analista social, Unidad de Bienestar Social de esta Delegación.

14:00 Fin de la mañana

14:30 "Logros y Retos en las Medidas Alternativas Penitenciarias para la Igualdad de Género en la Prisión de Albolote"
Por Sr. Director del centro penitenciario de Albolote (Granada), D. Sebastián López Sierra.

17:30 Espacio libre

18:45 Descanso

19:00 Talleres y Experiencias: "Acciones y Programas para la Igualdad en las Madres Reclusas"
"Logros y Retos en las Medidas Alternativas Penitenciarias para la Igualdad de Género"
Por Dña. Mª Jesús Torres, Técnica de atención al voluntariado, Unidad municipal de formación y empleo (I.M.F.E.)
"Mujeres, Asesoramiento y Género"
Por Dña. Susana López, Realizadora de Servicios sociales comunitarios de H. Mercedarios "San Melchior".

20:15 Espacio libre

20:30 Fin de la jornada

VIERNES DÍA 16

09:30 "Una experiencia para la Igualdad: Programa Romper Cadenas y la Unidad Dependiente de Madres Reclusas del Ayto. de Cúber"
Por Francisco José del Paso García, Sr. Comisario de la Unidad dependiente y educador social.

10:30 Espacio libre

10:45 Descanso

11:00 Experiencia-Taller: "Desarrollo de los Medios de vida de las Reclusas: Inmigrantes y Colechas en Medio Albolote"
Experiencia del centro Juvenil Albolote, Srta. Juana Leticia Corral (Centro penitenciario de Albolote), Sra. Dolores de la Unidad dependiente de madres Juana Ramírez, Rebeca Ruiz.

12:15 Espacio libre

12:30 Mesa Redonda: "La Igualdad en el Bosque de las Madres Reclusas y sus Familias: un compromiso Comunitario"
Sr. Subdirector de Inspección del C.P. de Albolote D. Juan Sánchez
Policarpos de la Unidad dependiente de madres reclusas comunitaria
Equipo técnico de la Unidad dependiente de madres reclusas y familias del programa romper cadenas
Responsable de I.M.F.E. y del centro penitenciario de Albolote (Granada), Srta. Susa Sánchez Nieto
Sr. Concejal Delegado de la Delegación de Asuntos sociales del Ayto. de Monachil (Granada)
Consejal de la Unidad dependiente de madres con hijos.

13:30 Evaluación, Conclusiones y Entrega de Diploma.

PROGRAMA "ROMPER CADENAS"

Ficha de inscripción en el Curso

Nombre:

Dirección:

Código Postal:

Ciudad:

Provincia:

País:

DNI:

Estado o Pertenencia:

Teléfono Móvil:

Cursos Esenciales:

Relación con el ámbito penitenciario:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Si todavía no eres Voluntario/a, puedes hacerlo ahora, y colaborar en la creación de un mundo más libre.

El Programa "Romper Cadenas"

¡ Quiero ser Voluntario/a!

V Curso de Formación Penitenciaria del Programa Mercedario "Romper Cadenas"

FORMACIÓN
Puente nº 59

Encontraréis informaciones penitenciarias en
<http://www.conferenciaepiscopal.es/social/penitenciaria>

Puente nº 59 FORMACIÓN